



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
RECURSOS HUMANOS

RECONOCE AÑOS DE SERVICIO A FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. GONZALO CORDOBA SANDOVAL PARA EFECTOS DE FERIADO PROGRESIVO.

LOS LAGOS, 03 DE JULIO 2013.

VISTOS : Estos antecedentes;

- La carta solicitud de fecha 03 de Julio del 2013, presentado por el funcionario municipal Sr. Javier Gonzalo Córdoba Sandoval, Personal a Contrata, grado 18°, Escalafón Administrativo.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, modificada por la ley N° 19.130/92 Orgánica constitucional de Municipalidades, y conforme a las disposiciones de la Ley N° 18.883, arts. 101, 102, del año 1989.

DECRETO EXENTO N° :__ 858 __/

RECONOCESE, los años de servicios efectivamente trabajados para los efectos del feriado progresivo , del funcionario Municipal que se indica:

Nombre del Funcionario :	JAVIER GONZALO CORDOBA SANDOVAL
Certificado de Vacaciones Progresivas A.F.P. Provida.-	20 AÑOS
Dias de Feriado le Corresponden	25
A contar del Año	2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA S. ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MSE//JOG/vfr.
vfica@municipioslagos.cl

DISTRIBUCION

1. Control Decretos
2. Depto. De Control
3. Remuneraciones
4. Recursos Humanos
5. Interesado

